

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1895** *BLACK AND WHITE HOME, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*KALEA FORMA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009 (en lo sucesivo LME) se hace público que los socios de las sociedades Black and White Home SL, como sociedad absorbente y el socio único de Kalea Forma SL, sociedad absorbida en Junta General Extraordinaria y Universal han tomado en ambas sociedades con fecha 1 de abril de 2022 y por unanimidad la decisión de aprobar la fusión por absorción de Kalea Forma SL por parte de Black and White Home SL con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. El acuerdo de fusión ha sido tomado por unanimidad y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 49 por remisión al artículo 2 de la LME al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Barcelona, 26 de abril de 2022.- Administradora, Maria Isabel Salazar Bertran.

**ID: A220015729-1**